

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

96**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 76 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Emel Gyocherova Alieva, contra la empresa “La Carpa Estación, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 19 de abril de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 19 de abril de 2010, confirmada por el Tribunal Superior de Justicia en sentencia de fecha 31 de enero de 2011, a favor de la parte ejecutante doña Emel Gyocherova Alieva, frente a “La Carpa Estación, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 4.115,64 euros en concepto de principal, más 247 euros y 412 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “La Carpa Estación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID así como su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 19 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.071/11)